

# MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES DE INICIAR UN TRABAJO CON ELECTRICIDAD

Asegurarse de que las instalaciones eléctricas provisionales cumplan con el Código Eléctrico de Costa Rica.



Verificar que medidores, tableros y transformadores estén sobre bases firmes, protegidos del agua y con conexión a tierra.



Por seguridad, trabajar siempre con la línea o sistema desenergizado.



Recordar: solo personal autorizado y capacitado puede hacer trabajo de mantenimiento eléctrico.



Revisar que los tableros eléctricos tengan tapa y estén cerrados.

Para mayor información en seguridad en construcciones ingrese a este enlace:



MINISTERIO DE  
TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



CSO  
CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL